

RESOLUCIÓN DIGITAL

CHACRAS DE CORIA, 29 de abril de 2024.

VISTO:

El Expediente N° 10804/2024 mediante el cual el estudiante Nicolás OJEDA solicita equivalencia de los espacios curriculares cursados y aprobados en la Universidad Nacional de San Juan, con el correspondiente a la Carrera de Ingeniería Agronómica de esta Casa de Estudios, y

CONSIDERANDO:

Que corren agregados los informes de la Comisión de Carrera y de la Secretaría Académica de esta Casa de Estudios al respecto.

Que por lo tanto corresponde protocolizar mediante resolución.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- Otorgar equivalencia de los espacios curriculares rendidos y aprobados por el estudiante **Nicolás OJEDA** (DNI N° 38.415.774 – Legajo N° 1006914) en la Universidad Nacional de San Juan, con los correspondiente a la Carrera de **Ingeniería Agronómica** de esta Casa de Estudios, conforme al siguiente detalle:

Espacio Curricular cursado en Universidad de Origen	Espacio Curricular aprobado por equivalencia debiendo registrarse como "aprobado"
Producción Animal	Producción Animal
Viticultura	Viticultura

ARTÍCULO 2.- Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones.



MBA. Ing. Agr. David MARTÍN
SECRETARIO GENERAL
a/c SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO



Dra. Ing. Agr. María Flavia FILIPPINI
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

RESOLUCIÓN N° 309/2024 _ _ _ _

LJC.